



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3969/

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO LUIS RICARDO
ARROYO ARROYO**

LAJA, 6 de junio de 2016.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por LUIS RICARDO ARROYO ARROYO, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE** permiso administrativo a LUIS RICARDO ARROYO ARROYO Rut N° 9.276.022-7, Funcionario Municipal a Contrata, Escalafón Auxiliares, asimilado a Grado 17° E.M., el 6 de junio de 2016.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- SS.MM. ✓
- Personal